



### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 0001-2013-INDECI/6.0

San Isidro, 10 8 ENE 2013

#### VISTO:

El Informe Nº 001-2013-INDECI/6.2.1 del 07 de enero del 2013, emitido por la Jefa de la Unidad de Economía de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el citado informe la Jefa de la Unidad de Economía comunica que de acuerdo a lo solicitado por el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, requiere el reembolso de viáticos del Sr. Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza, por la comisión de servicio a la ciudad de Cerro de Pasco y Huánuco, del 03 al 05 de enero del 2013;

Que, el mencionado funcionario viajó a la Ciudad Cerro de Pasco y Huánuco, a fin de cumplir con el desarrollo de las actividades como Jefe Institucional, para participar en la Inauguración del Tambo en el Centro Poblado de Yanacancha – Cerro de Pasco y visita a la DRI-Huánuco, el comisionado solicita el reembolso de los gastos efectuados por el importe de S/. 370.00, presentando documentos sustentatorios del gasto, verificada la rendición de cuentas se considera conforme el gasto hasta por el importe de S/. 370.00, requiriendo el reembolso correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 26 de enero de 2011, se aprobó disposiciones complementarias que modifican la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, precisando en el artículo 2º, inciso b) que se establece la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el pago por el importe de TRECIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 370.00), al Señor Alfredo Enrique Murgueytio Espinza, con cargo a la Meta 0047, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 003 del 07 de enero de 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, como reembolso del gasto efectuado en la comisión de servicio a las ciudades de Cerro de Pasco y Huánuco, a fin de cumplir con el desarrollo de actividades como Jefe Institucional, para participar en la Inauguración del Tambo en el Centro Poblado de Yanacancha – Cerro de Pasco y visita a la DRI-Huánuco, del 03 al 05 de enero del 2013.

Regístrese, comuníquese y archívese



  
-----  
**Germán Wilfredo RUIZ BENITES**  
General de Brigada EP "R"  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil